



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 38/2019

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE COTIZACIONES) N° 038/2019 - 1C "SERVICIO DE MENSAJERIA (COURIER) PARA EL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA EN EL AMBITO NACIONAL" - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.
- La Resolución PRES - GAL N° 12/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1754 de fecha 8 de julio de 2019, de la Gerencia de Administración.
- El Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SGDB-DGD-2019-210 de fecha 26 de agosto de 2019, de la Subgerencia de Gestión Documental de la Gerencia de Administración.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84 de fecha 25 de octubre de 2019, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2019-39255 de fecha 25 de octubre de 2019, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-243 de fecha 30 de octubre de 2019 de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1754**, de fecha 8 de julio de 2019, la Gerencia de Administración certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SGDB-DGD-2019-210**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional".

Que mediante el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84**, se establece que en la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones) ANPE - C N° 038/2019 - 1C "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional", se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Precios Unitarios (Bs) Anexo 2	Precio Total por Destino (Bs)	Precio Total por cada 500 Grs. Adicionales (Bs)	Total General (Bs)
BC & PLUS S.R.L.		397,00	63,00	460,00
GCE GLOBAL COURIER EXPRESS		429,00	161,00	590,00
SERVICIO DE INTERACCION POSTAL S.R.L.		505,00	251,00	756,00
IBEX EXPRESS LTDA.		303,00	221,00	524,00
JET EXPRESS COURIER		526,00	252,50	778,50

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Que en el citado informe la Comisión de Calificación concluye:

- "La cotización de la empresa **JET EXPRESS COURIER LTDA.** (4to PEMB) excede el Precio referencial establecido para algunos de los destinos por lo que su cotización fue descalificada.
- Las cotizaciones de las empresas **IBEX EXPRESS LTDA.** (PEMB), **BC PLUS S.R.L.** (2do PEMB), **G.C.E. GLOBAL COURIER EXPRESS** (3er PEMB) no **cumplen** en su integridad los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que sus cotizaciones quedan descalificadas en base a lo dispuesto en el inciso b) del Numeral 5.2 del DBC.
- La cotización de la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.** consigna el 5to PEMB; su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ítem, y además **cumple** con todos los requisitos exigidos en el DBC."

Que en el mencionado Informe se recomienda:

1. "Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – (Por Solicitud de Cotizaciones) N° 038/2019 "SERVICIO DE MENSAJERIA (COURIER) PARA EL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA EN EL ÁMBITO NACIONAL" – Primera Convocatoria, en favor de la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.**, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.				
DESTINOS	TIEMPO DE ENTREGA* (HORA)	PRECIO UNITARIO HASTA MEDIO: KILOGRAMO (500 GRAMOS) EN Bs**	PRECIO POR MEDIO KILOGRAMO ADICIONAL - REFERENCIAL EN Bs**	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
COCHABAMBA	24	9,00	7,00	Dos años calendario a computarse a partir de la fecha establecida en la Orden de Proceder emitida por el Fiscal de
Quillacollo	24	13,00	8,00	
Punata	72	16,00	8,00	
Cliza	72	16,00	8,00	
(Otras)	72	20,00	8,00	
ORURO	24	9,00	7,00	
Provincias	72	20,00	8,00	
TARIJA	24 a 48	9,00	7,00	
Bermejo	72	17,00	8,00	
Yacuiba	72	17,00	8,00	
(Otras)	72	20,00	8,00	
POTOSI	24 a 48	9,00	7,00	
Llallagua	72	17,00	8,00	
Tupiza	72	17,00	8,00	
Uncia	72	17,00	8,00	
Villazon	72	17,00	8,00	



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA ADJUDICADA: SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.					
DESTINOS	TIEMPO DE ENTREGA* (HORA)	PRECIO UNITARIO HASTA MEDIO KILOGRAMO (500 GRAMOS) EN Bs**	PRECIO POR MEDIO KILOGRAMO ADICIONAL - REFERENCIAL EN Bs**	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	
(Otras)	72	20,00	8,00	Servicio	
CHUQUISACA (Sucre)	24 a 48	9,00	7,00		
Provincias	72	20,00	8,00		
BENI (Trinidad)	24 a 48	13,00	10,00		
Guayaramerin	72	20,00	9,00		
Riberalta	72	20,00	9,00		
San Borja	72	20,00	9,00		
(Otras)	72	20,00	9,00		
PANDO (Cobija)	24 a 48	16,00	10,00		
Provincias	72	22,00	9,00		
SANTA CRUZ	24	9,00	7,00		
Comarapa	72	17,00	8,00		
Montero	72	17,00	8,00		
Vallegrande	72	17,00	8,00		
(Otras)	72	22,00	8,00		
TOTAL Bs		505,00	251,00		

*Los tiempos de entrega al destinatario se consideran solo horas hábiles.

** Los precios incluyen impuestos de ley.

2. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente."

Que mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2019, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2019-39255**, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-243**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84, la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.** tiene el 5to. PEMB y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la contratación cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el DBC, por lo que habiendo el RPA aprobado el citado informe corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - C N° 038/2019 -1C "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional" - Primera Convocatoria, a favor del referido proponente mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS."

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones) ANPE - C N° 038/2019 -1C "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional" en favor de la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.**, en atención a que su cotización cumple con todos los requisitos exigidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 30 de octubre de 2019


EDUARDO C. DOMÍNGUEZ CORTÉS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EGDB/aamr/sbac/vaa/jvee.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.

1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 38/2019

**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE COTIZACIONES) N° 038/2019 – 1C
“SERVICIO DE MENSAJERIA (COURIER) PARA EL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA EN EL AMBITO NACIONAL” - PRIMERA CONVOCATORIA**

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.
- La **Resolución PRES - GAL N° 12/2015** de fecha 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1754** de fecha 8 de julio de 2019, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SGDB-DGD-2019-210** de fecha 26 de agosto de 2019, de la Subgerencia de Gestión Documental de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84** de fecha 25 de octubre de 2019, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2019-39255** de fecha 25 de octubre de 2019, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-243** de fecha 30 de octubre de 2019 de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1754**, de fecha 8 de julio de 2019, la Gerencia de Administración certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SGDB-DGD-2019-210**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional".

Que mediante el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84**, se establece que en la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones) ANPE - C N° 038/2019 - 1C "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional", se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Precios Unitarios (Bs) Anexo 2	Precio Total por Destino (Bs)	Precio Total por cada 500 Grs. Adicionales (Bs)	Total General (Bs)
BC & PLUS S.R.L.		397,00	63,00	460,00
GCE GLOBAL COURIER EXPRESS		429,00	161,00	590,00
SERVICIO DE INTERACCION POSTAL S.R.L.		505,00	251,00	756,00
IBEX EXPRESS LTDA.		303,00	221,00	524,00
JET EXPRESS COURIER		526,00	252,50	778,50



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Que en el citado informe la Comisión de Calificación concluye:

- "La cotización de la empresa **JET EXPRESS COURIER LTDA.** (4to PEMB) excede el Precio referencial establecido para algunos de los destinos por lo que su cotización fue descalificada.
- Las cotizaciones de las empresas **IBEX EXPRESS LTDA.** (PEMB), **BC PLUS S.R.L.** (2do PEMB), **G.C.E. GLOBAL COURIER EXPRESS** (3er PEMB) no **cumplen** en su integridad los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas, por lo que sus cotizaciones quedan descalificadas en base a lo dispuesto en el inciso b) del Numeral 5.2 del DBC.
- La cotización de la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.** consigna el 5to PEMB; su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ítem, y además **cumple** con todos los requisitos exigidos en el DBC."

Que en el mencionado Informe se recomienda:

1. "Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – (Por Solicitud de Cotizaciones) N° 038/2019 "**SERVICIO DE MENSAJERIA (COURIER) PARA EL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA EN EL ÁMBITO NACIONAL**" – Primera Convocatoria, en favor de la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.**, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.				
DESTINOS	TIEMPO DE ENTREGA* (HORA)	PRECIO UNITARIO HASTA MEDIO KILOGRAMO (500 GRAMOS) EN Bs**	PRECIO POR MEDIO KILOGRAMO ADICIONAL - REFERENCIAL EN Bs**	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
COCHABAMBA	24	9,00	7,00	Dos años calendario a computarse a partir de la fecha establecida en la Orden de Proceder emitida por el Fiscal de
Quillacollo	24	13,00	8,00	
Punata	72	16,00	8,00	
Cliza	72	16,00	8,00	
(Otras)	72	20,00	8,00	
ORURO	24	9,00	7,00	
Provincias	72	20,00	8,00	
TARIJA	24 a 48	9,00	7,00	
Bermejo	72	17,00	8,00	
Yacuiba	72	17,00	8,00	
(Otras)	72	20,00	8,00	
POTOSI	24 a 48	9,00	7,00	
Llallagua	72	17,00	8,00	
Tupiza	72	17,00	8,00	
Uncia	72	17,00	8,00	
Villazon	72	17,00	8,00	



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA ADJUDICADA: SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.					
DESTINOS	TIEMPO DE ENTREGA* (HORA)	PRECIO UNITARIO HASTA MEDIO KILOGRAMO (500 GRAMOS) EN Bs**	PRECIO POR MEDIO KILOGRAMO ADICIONAL REFERENCIAL EN Bs**	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	
(Otras)	72	20,00	8,00	Servicio	
CHUQUISACA (Sucre)	24 a 48	9,00	7,00		
Provincias	72	20,00	8,00		
BENI (Trinidad)	24 a 48	13,00	10,00		
Guayaramerin	72	20,00	9,00		
Riberalta	72	20,00	9,00		
San Borja	72	20,00	9,00		
(Otras)	72	20,00	9,00		
PANDO (Cobija)	24 a 48	16,00	10,00		
Provincias	72	22,00	9,00		
SANTA CRUZ	24	9,00	7,00		
Comarapa	72	17,00	8,00		
Montero	72	17,00	8,00		
Vallegrande	72	17,00	8,00		
(Otras)	72	22,00	8,00		
TOTAL Bs		505,00	251,00		

*Los tiempos de entrega al destinatario se consideran solo horas hábiles.

** Los precios incluyen impuestos de ley.

2. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente."

Que mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2019, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2019-39255**, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-243**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84, la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.** tiene el 5to. PEMB y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la contratación cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el DBC, por lo que habiendo el RPA aprobado el citado informe corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - C N° 038/2019 -1C "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional" - Primera Convocatoria, a favor del referido proponente mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS."

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones) ANPE - C N° 038/2019 -1C "Servicio de Mensajería (Courier) para el Despacho de Correspondencia en el Ámbito Nacional" en favor de la empresa **SERVICIO DE INTERACCIÓN POSTAL S.R.L.**, en atención a que su cotización cumple con todos los requisitos exigidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-84 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 30 de octubre de 2019


EDUARDO G. DOMÍNGUEZ BARRANTES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EGDB/aahr/sbdc/vtaa/jwee.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país s.-

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF PHYSICS
PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637